

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS DETENIDOS POR FIRMAR UN LLAMAMIENTO A LA PAZ

Los profesores universitarios turcos Muzaffer Kaya, Esra Mungan, Kivanç Ersoy y Meral Camci fueron puestos en libertad de la detención en espera de juicio el 22 de abril. Su enjuiciamiento por “hacer propaganda en favor de una organización terrorista” tras su apoyo a un llamamiento a la paz se ha interrumpido pero no han sido absueltos.

Los profesores universitarios turcos **Muzaffer Kaya, Esra Mungan, Kivanç Ersoy y Meral Camci** fueron puestos en libertad de la detención en espera de juicio el 22 de abril. Los tres primeros estaban detenidos desde el 15 de marzo, y Meral Camci desde el 31 de marzo. Los cuatro profesores universitarios se cuentan entre las primeras 1.128 personas que firmaron un llamamiento en el que se criticaban los actuales toques de queda y operaciones de seguridad en el sudeste de Turquía y se instaba al gobierno a “preparar las condiciones para las negociaciones y elaborar una hoja de ruta que conduzca a una paz duradera y que incluya las reivindicaciones del movimiento político kurdo”. Poco después de la publicación del llamamiento el 11 de enero, se abrió una investigación criminal sobre los primeros firmantes, incluidos los cuatro profesores. Hasta la fecha, el llamamiento ha sido firmado por más de 2.000 personas.

Tras celebrar Muzaffer Kaya, Esra Mungan, Kivanç Ersoy y Meral Camci una conferencia de prensa el 10 de marzo en la que renovaron su llamamiento a la paz y condenaron el hostigamiento de los profesores universitarios que habían firmado la petición, el fiscal jefe de Estambul abrió una nueva investigación acusándolos de “hacer propaganda en favor de una organización terrorista”. Poco después se ordenó su ingreso en detención en espera de juicio.

Durante la primera vista judicial, el 22 de abril, el tribunal ordenó la puesta en libertad de Muzaffer Kaya, Esra Mungan, Kivanç Ersoy y Meral Camci. El tribunal ordenó también la interrupción de su enjuiciamiento por “hacer propaganda en favor de una organización terrorista”, en espera de la decisión del ministro de Justicia acerca de si debe proseguir la investigación por cargos en virtud del artículo 301 del Código Penal, “Denigrar a la Nación turca”, como había solicitado el fiscal.

Amnistía Internacional lleva mucho tiempo pidiendo la revocación del artículo 301, que estipula penas de entre seis meses y dos años de prisión, ya que constituye una restricción injusta del derecho a la libertad de expresión. Se ha fijado una nueva vista para el 27 de septiembre.

Aunque la puesta en libertad de Muzaffer Kaya, Esra Mungan, Kivanç Ersoy y Meral Camci es bienvenida, no han sido absueltos y siguen expuestos a un enjuiciamiento injusto por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. Seguiremos de cerca la situación y emprendiendo las acciones oportunas.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente en este momento. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

Ésta es la primera actualización de AU 78/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/EUR44/3792/2016/es/>

Nombres: Muzaffer Kaya (h), Esra Mungan (m), Kivanç Ersoy (h) and Meral Camci (m).
Sexo: hombres y mujeres

Más información sobre AU: 78/16 Índice: EUR 44/3902/2016 Fecha de emisión: 25 de abril de 2016

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

